



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014

VISTO la Resoluciones N° 1771/06 y 994/14 del Consejo Superior, mediante las cuales se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Eduardo VELENIK VELLENI y al Director de Tesis, Ing. Roberto CARNICER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado, y las Ordenanzas N° 1099 y 1448 relativas a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Eduardo VELENIK VELLENI como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural en la Facultad Regional Avellaneda.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Roberto CARNICER como Director de la Tesis “Aplicación de una simulación matemática probabilística para la evaluación de problemas viscoelásticas de estructuras de hormigón (deformación diferida y la contracción de fraguado)” presentada por el Ing. Eduardo VELENIK VELLENI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y las Resoluciones N° 1771/06 y 994/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2328/2014

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior